



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
582

Nº INF. TECNICO
3936

TRAMITADA
28/10/2010

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 14920101028-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012038063

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **803/2009 - 5002/2004 - 271/2008**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/10/2010
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **582** / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **VP-1516**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3936** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **OBRAS CIVILES LGP S.A.** la cantidad de **0,55** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles



(Handwritten signature)
CHRISTIAN P. FARIAS LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL (S)
 VIALIDAD ATACAMA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

(Handwritten signature)
Jose Aguirre
1502374-0